

CONTRACPOR S.A.

Compañía de Transporte de Carga "Puerta de Oro"

Resolución N° ADM.00385 del 13 de Noviembre de 2000

Sirviendo al comercio y la industria transportamos el desarrollo del país.

Sr. Magroes Zambrano
Vna vez verificada la documentación adjunta
Si se va a continuar con



El Carmen, 10 de mayo de 2012.
COMTRACPOR.exp.34744.Oficio No.012.2012

Sres.
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MANABI
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte de Carga Puerta de Oro "COMTRACPOR S.A.", por medio de la presente pongo a su conocimiento las siguientes transferencias de acciones ocurridas en mi representada, las mismas que han sido debidamente inscritas en el libro de acciones y accionistas con el propósito de que se registre e incorpore al expediente de la compañía.

CEDENTE

MACIAS ARTEAGA CHANNER ESNAR

C.C.: 1305287144
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de acciones: 1
Numeración: 16
Tipo: Ordinaria
Valor por acción: \$ 100.00
Valor total: \$ 100.00
Serie: A

MACIAS ARTEAGA CECIL MARCOS

C.C.: 1302075732
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de acciones: 1
Numeración: 23
Tipo: Ordinaria
Valor por acción: \$ 100.00
Valor total: \$ 100.00
Serie: A

CESIONARIO

MACIAS ARTEAGA LUIS ALEJANDRO

C.C.: 1306390855
Nacionalidad: Ecuatoriana

MACIAS ARTEAGA LUIS ALEJANDRO

C.C.: 1306390855
Nacionalidad: Ecuatoriana

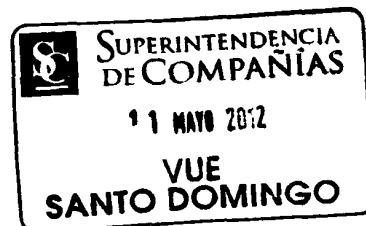
Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Eloy Herrera Zambrano.
GERENTE GENERAL



c.c. archivo de la compañía



El Carmen, 10 de mayo de 2012.

Sr.

Eloy Herrera Zambrano.

**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
DE CARGA PUERTA DE ORO "CONTRACPOR S.A."**

Presente.-

De mis consideraciones:

A través de la presente me dirijo a usted para comunicarle lo siguiente:

Señor Gerente, como es de su conocimiento; en la Compañía de Transporte de Carga Puerta de Oro "CONTRACPOR S.A." tengo seis acciones nominativas y ordinarias del valor de cien dólares cada una, de las cuales he procedido a transferir una (número 16) al señor MACIAS ARTEAGA LUIS ALEJANDRO con cédula de identidad N° 1306390855, con todos los derechos y obligaciones que establecen los Estatutos y Reglamentos Internos de la institución, y de conformidad con la Ley de Compañías vigente.

Cabe señalar que esta transferencia se realizó el día 10 de mayo del año 2012, quedando al día en mis obligaciones económicas hasta esta fecha.

La presente transferencia comunico para los fines consiguientes de ley.

Por la atención que se digne dar a esta comunicación, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Channier Esner Macías Arteaga.

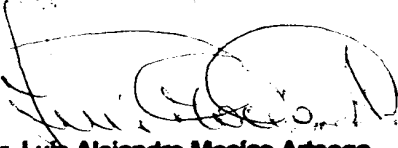
ACCIONISTA CEDENTE

CI.: 1305287144


Sra. Jaira Liliana Hernández Alava.

CONYUGE

CI.: 1305291427


Sr. Luis Alejandro Macías Arteaga.

ACCIONISTA ADQUIRIENTE

CI.: 1306390855



NUMERO: 757

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves diez de mayo del dos mil doce, a las diez horas veinticinco minutos, ante mí Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores CHANNIER ESNAR MACIAS ARTEAGA, portador de la cédula de ciudadanía número 130528714-4; JAIRA LILIANA HERNANDEZ ALAVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130529142-7; y, LUIS ALEJANDRO MACIAS ARTEAGA, portador de la cédula de ciudadanía número 130639085-5. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, cada uno por separado, expuso: "Que reconoce como suya, propia, la firma Y rubrica colocada al pie de la presente Cesión o Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

Channier Esnar Macias Arteaga
Jaira Liliana Hernandez Alava
Luis Alejandro Macias Arteaga

Raúl C. Mero Vargas
Dr. Raúl C. Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR



El Carmen, 10 de mayo de 2012.



Sr.

Eloy Herrera Zambrano.

**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
DE CARGA PUERTA DE ORO "CONTRACPOR S.A."**

Presente.-

De mis consideraciones:

A través de la presente me dirijo a usted para comunicarle lo siguiente:

Señor Gerente, como es de su conocimiento; en la Compañía de Transporte de Carga Puerta de Oro "CONTRACPOR S.A." tengo tres acciones nominativas y ordinarias del valor de cien dólares cada una, de las cuales he procedido a transferir una (número 23) al señor MACIAS ARTEAGA LUIS ALEJANDRO con cédula de identidad N° 1306390855, con todos los derechos y obligaciones que establecen los Estatutos y Reglamentos Internos de la institución, y de conformidad con la Ley de Compañías vigente.

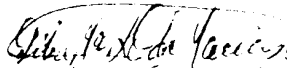
Cabe señalar que esta transferencia se realizó el día 10 de mayo del año 2012, quedando al día en mis obligaciones económicas hasta esta fecha.

La presente transferencia comunico para los fines consiguientes de ley.

Por la atención que se digne dar a esta comunicación, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Macías Arteaga Cecil Marcos
ACCIONISTA CEDENTE
CI.: 1302075732


Sra. Dolores María Looz Orellana
CONYUGE
CI. 1302042260


Sr. Luis Alejandro Macías Arteaga
ACCIONISTA ADQUIRIENTE
CI.: 1306390855



NUMERO: 767

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves diez de mayo del dos mil doce, a las dieciséis horas veinte minutos, ante mí Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores MACIAS ARTEAGA CECIL MARCOS, portador de la cédula de ciudadanía número 130207573-2; LOOR ORELLANA DOLORES MARIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130204226-0;y, MACIAS ARTEAGA LUIS ALEJANDRO, portador de la cédula de ciudadanía número: 130639085-5. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, cada uno por separado, expuso: "Que reconoce como suya, propia, la firma Y rubrica colocada al pie de la presente Cesión o Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

[Handwritten signatures of the parties]



[Handwritten signature of Dr. Raúl C. Mero Vargas]
Dr. Raúl C. Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
3. CANTÓN - MANABÍ - ECUADOR



NOMBRE DEL ACCIONISTA: Channier Esmar Macias Arteaga
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
CEDULA O PASAPORTE: 130528714-4

[illegible]

FOLIO N^o. 3

[illegible]

Luis Alejandro Mejías Arango

Equatoriana

1.30039065-5

FOLIO No. 42

[illegible]